



DECRETO N°

140

15 ENE 2014

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014 y las actividades de gasto para el año 2014.
- 2.- El proyecto de Recuperación de Multicanchas para el año 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de implementar y realizar la ejecución del Proyecto Recuperación de Multicanchas el año 2014.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Proyecto de Inversión del Programa Recuperación Multicanchas de la Comuna de Temuco.
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones), al Centro de Costo 12.05.03 Proyecto 24 Horas Deportivo, correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)**

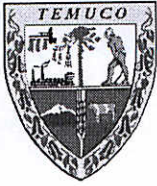


JCBP/RHZ

DISTRIBUCION

- Administración Municipal- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
 - Departamento Gestión de Abastecimiento
 - Programa Operativo 24 horas
 - Oficina de Partes
- (Decreto Operativo multicanchas)

685553



140

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 15 ENE 2014

VISTOS :

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014 y las actividades de gasto para el año 2014.

2.- El proyecto de Recuperación de Multicanchas para el año 2014.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de implementar y realizar la ejecución del Proyecto Recuperación de Multicanchas el año 2014.

DECRETO :

1.- Apruébese el Proyecto de Inversión del Programa Recuperación Multicanchas de la Comuna de Temuco.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones), al Centro de Costo 12.05.03 Proyecto 24 Horas Deportivo, correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2014.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



JCBP/RHZ

DISTRIBUCION

- Administración Municipal- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Programa Operativo 24 horas
- Oficina de Partes
- (Decreto Operativo multicanchas)